

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL

DPTO. COMUNAL DE EDUCACION

HUÉPIL

APRUEBA FINANCIAMIENTO Y TRATO DIRECTO BAJO 10 UTM EN LA ADQUISICION DE VESTUARIO ESCOLAR PARA ALUMNOS QUE LO REQUIEREN SEGÚN INFORME SOCIOECONOMICO DE LA TRABAJADORA SOCIAL DEL LICEO TUCAPEL.

HUÉPIL, 21 DE NOVIEMBRE DE 2018

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3527 / de 2018.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en artículo 3° de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. La Ley de Compra N° 19.886 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado, del Art. N° 8 letra h, "Cuando el monto de la adquisición sea inferior al límite que fije el reglamento".
4. El Decreto N° 250 de fecha 09 de marzo de 2004 del reglamento de la Ley 19.886 y su última modificación de fecha 12 de mayo del 2015 lo dispuesto en el artículos 10°, n°8, Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales.
5. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal, por Decreto Alcaldicio N° 3614 de fecha 29 de diciembre de 2017.
6. El Decreto Alcaldicio N° 02 de fecha 02 de enero de 2018, donde establece orden de subrogancia.
7. La Solicitud de compra N° 307 de fecha 08 de noviembre de 2018, emanada por del Director del DAEM (s) Don Arturo Hidalgo Valdés por la Subvención Escolar Preferencial.
8. El Ordinario N° 213 de fecha 08 de noviembre de 2018, emanada por Don Rafael Muñoz Campos Director (r) del Liceo Tucapel, donde solicita la adquisición de vestuario escolar para alumno Alvaro Alexander Herrera Herrera Rut: [REDACTED] del Liceo Tucapel y alumno Sebastián Gabriel Orellana Herrera RUT: [REDACTED] del Liceo Tucapel, según informe socioeconómico de la srta. Jabnia Banic Villagra Pinilla Trabajadora Social.
9. Informe Socioeconómico de la Trabajadora Social Jabnia Banic Villagra Pinilla.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad adquirir financiamiento y Trato Directo bajo 10 UTM en la adquisición de vestuario escolar para el alumno Alvaro Alexander Herrera Herrera Rut: [REDACTED] y alumno Sebastián Gabriel Orellana Herrera Herrera RUT: [REDACTED] del Liceo Tucapel, según informe socioeconómico de la srta. Jabnia Banic Villagra Pinilla Trabajadora Social.
2. Las cotizaciones bajo 10 UTM. De los proveedores Rosa Gladys Torres Garrido RUT: [REDACTED] por un valor de \$ 67.000.-, Lasergraf RUT: [REDACTED] por un valor de \$ 97.580.- y BCP Impresión Digital RUT: [REDACTED] por un valor de \$ 109.480.- todas las cotizaciones con impuesto Incluido.
3. La Posibilidad adquirir financiamiento y Trato Directo bajo 10 UTM en la adquisición de vestuario escolar para el alumno Alvaro Alexander Herrera Herrera Rut: [REDACTED] y alumno Sebastián Gabriel Orellana Herrera Herrera RUT: [REDACTED] del Liceo Tucapel, según informe socioeconómico de la srta. Jabnia Banic Villagra Pinilla Trabajadora Social.

DECRETO:

1. **APRUEBESE Y AUTORIZASE**, financiamiento y Trato Directo bajo 10 UTM. en la adquisición de vestuario para alumno Sebastián Alexander Olea Cerda Rut: [REDACTED] del Liceo Tucapel y alumno Sebastián Gabriel Orellana RUT: [REDACTED] según informe socioeconómico de la srta. Jabnia Banic Villagra Pinilla Trabajadora Social por un valor de \$ 67.000.- (sesenta y siete mil pesos) con impuesto incluido a Rosa Gladys Torres Garrido RUT: [REDACTED]

2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al Presupuesto Vigente del Departamento de Administración Educacional Municipal al subtitulo [REDACTED] Vestuario, accesorios y prendas diversas por la Subvención Escolar Preferencial del Liceo Tucapel.



MARIA FERNANDA MEDINA FERREIRA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM (3)

FIDA/MFMF/JMRR/AHV/gdc

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

